

Acta/03/2024

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las 10:00 diez horas del día quince de marzo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Monte Sinaí 109, fraccionamiento El Monte, C.P. 36720, Salamanca, Gto., da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal Salamanca, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Javier García Herrera	Consejero presidente
Sandra Vela Razo	Consejera Electoral Propietaria
Corina Vidal Pérez	Consejera Electoral Propietaria
Yuliana Nayade López León	Secretaria del Consejo
Roberto Ezquivel González	Representante propietario del PRI
Juan Carlos Hernández Villavicencio	Representante propietario del PT
Juan Carlos Hernández Tovar	Representante suplente del PVEM
Manuel Humberto Domínguez Bribiesca	Representante suplente de MORENA

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Municipal Electoral toma lista de asistencia y comunica al presidente que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Salamanca, celebrada el veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro; --
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
- V. Presentación del informe de la presidencia sobre las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad; -----
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se emite la convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de personas supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes electorales locales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; y -----
- VII. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el *orden del día*, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las 10:03 diez horas con tres minutos. -----

La secretaria de Consejo hace constar que a las 10:02 diez horas con dos minutos se incorporó a esta sesión el ciudadano José Arturo Rolón Arredondo, representante suplente del Partido Acción Nacional.

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Salamanca, celebrada el*

Acta/03/2024

veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, la secretaria del Consejo solicita se le exima de su lectura, así como de los documentos correspondientes a los puntos cuarto, quinto y sexto del orden del día, toda vez que fueron enviados junto con la convocatoria a las personas integrantes de este Consejo; solicitud que es aprobada por unanimidad de votos, a las 10:04 diez horas con cuatro minutos. -----

A continuación, el presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el *proyecto de acta*; al no solicitarse intervenciones, la secretaria del Consejo la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos a las 10:05 diez horas con cinco minutos. El presidente solicita a la secretaria de Consejo remitir el acta aprobada a la Dirección de Organización Electoral y por su conducto, a la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, para los efectos legales conducentes, en los términos de los artículos 116 y 118 del Reglamento de sesiones de órganos colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato; y hecho lo anterior, integre la original al expediente de esta sesión, como **anexo uno**. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida*, el consejero presidente pone a consideración el documento de referencia y al no existir solicitudes de intervención, acuerda tener por rendido el informe y ordena a la secretaria de este Consejo incorpore el informe al expediente de esta sesión como **anexo dos**. -----

Acto seguido, debido a que en el recinto se encuentra presente por primera vez el ciudadano José Arturo Rolón Arredondo, representante suplente del Partido Acción Nacional acreditado ante este consejo electoral; el presidente del Consejo procede a tomarle la protesta de ley correspondiente como integrante del Consejo Municipal Electoral Salamanca. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, correspondiente a la *Presentación del informe de la presidencia sobre las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad*, el presidente del consejo da una breve explicación sobre su contenido y lo pone a consideración de las personas integrantes del Consejo. -----

5
A continuación, en uso de la voz, el representante suplente del Partido Verde Ecologista de México manifiesta que la cámara al exterior de la bodega es un plus y le parece muy adecuado. En teoría, las acciones que se toman son para el caso de que suceda algo extraordinario y, de alguna manera, con la cámara se pueden tener los videos de lo que en un momento dado pudieran suceder y se pueden revisar las grabaciones. Igualmente, manifiesta que este comentario lo realiza porque en el INE no fue así en el caso de la bodega, y ellos optaron porque no era necesario, pero considera que es valioso. -----

7
Acto seguido, el presidente del consejo, manifiesta que el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato se ha ocupado por garantizar la cadena de custodia, debido a la importancia y relevancia del tema. Asimismo, la cámara de video vigilancia estará las veinticuatro horas focalizadas hacia la puerta de acceso de la misma, además de que, en su momento, cuando llegue la documentación electoral se contará de manera adicional con la presencia de elementos de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado. Con ello estamos garantizado que la bodega electoral estará a la vista de todas las personas durante las veinticuatro horas del día. Los videos de la cámara se graban en un servidor y se encuentran

Acta/03/2024

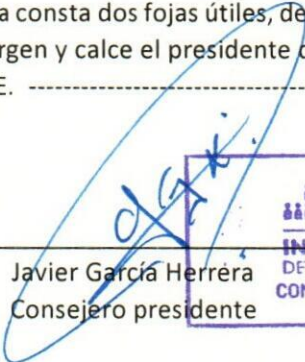
monitoreadas por personal de la Unidad Técnica de Sistemas de Información y Telecomunicaciones, y por la Dirección de Organización Electoral de este Instituto. -----

Al no existir más solicitudes de intervención, se tiene por rendido el Informe de la presidencia sobre las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad. Acto seguido, el presidente ordena a la secretaria de Consejo remitir el informe al órgano de máxima dirección de este Instituto por conducto de la Dirección de Organización Electoral, en atención a lo dispuesto por los artículos 167 y 169 del Reglamento de elecciones del Instituto Nacional Electoral; y por la misma vía a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación conforme a lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento de sesiones de órganos colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. Hecho lo anterior, se integre el original al expediente de esta sesión como **anexo tres**. -----

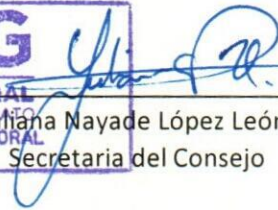
En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se emite la convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de personas supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes electorales locales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*, el presidente del consejo da una breve explicación sobre su contenido y lo pone a consideración de las personas integrantes del Consejo; al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las 10:20 diez horas con veinte minutos. En tal virtud, el presidente ordena a la secretaria de Consejo remitir copia certificada del Acuerdo CMSA/002/2024 aprobado, al Consejo Distrital Electoral 14. En los mismos términos al Consejo General de este Instituto; a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral; a la Dirección de Desarrollo Institucional y Servicio Profesional Electoral; y a la Coordinación de Comunicación y Difusión, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para los efectos legales conducentes. Hecho lo anterior, integre el original al expediente de esta sesión como **anexo cuatro**. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; el presidente del Consejo Municipal Electoral Salamanca procede a su clausura a las 10:21 diez horas con veintiún minutos de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta dos fojas útiles, de las cuales una es por ambos lados y otra, solo por el anverso; la firman al margen y calce el presidente del Consejo Municipal Electoral Salamanca y la secretaria del mismo. CONSTE. -----


Javier García Herrera
Consejero presidente




Juliana Nayade López León
Secretaria del Consejo